FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0**, Fecha:** 09/06/2023**, Código:** GDC-F-01

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA Nro. 01

Asistencia Técnica en Monitoreo al Uso y Ejecución de los Recursos del SGP-APSB a las Alcaldías del Eje Cafetero (Caldas, Risaralda y Quindío)

DATOS GENERALES:

FECHA:	15 febrero de 2024
HORA:	De 8:30 p.m. a 1:00 p.m.
LUGAR:	CENTRO CULTURAL METROPOLITANO DE CONVENCIONES DE ARMENIA ubicado en la Calle 26 Nte. # 11-21, Armenia, Quindío. Teléfono 67475326.
ASISTENTES:	• Por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: Josué Torrado y Jaime Andrés Valderrama, Grupo de Monitoreo. • Por la Alcaldías de Quimbaya, Santuario, Circasia, La Tebaida, Pensilvania, La Virginia, Guática, Córdoba, Pijao, Calarcá, La Merced, Montenegro, Salento, Filandia.
RESPONSABLE:	Josué Torrado, Profesional Especializado del Grupo de Monitoreo – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
MUNICIPIOS ASISTIDOS:	Quimbaya, Santuario, Circasia, La Tebaida, Pensilvania, La Virginia, Guática, Córdoba, Pijao, Calarcá, La Merced, Montenegro, Salento, Filandia.

ORDEN DEL DIA:

1. **Objeto de la asistencia técnica:**

2. **Monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB y nivel de riesgo de las entidades territoriales:**
   - Estrategia en el marco del Decreto Ley 028 de 2008
   - Resolución 1010 de 2021
   - Indicadores específicos (presupuestales/fiscales y administrativos/planeación) y estratégicos (sectoriales)
   - Ponderación
   - Clasificación del nivel de riesgo

- Consecuencias

Resultados del informe de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB vigencia 2022 vs. Preventivo con corte a septiembre de 2023:

- Resultados de los indicadores presupuestales/fiscales:
  1) Índice de gestión presupuestal
  2) Índice de uso y destinación de los recursos
- Resultados de los indicadores administrativos/planeación:
  1) Índice de gestión administrativa y planeación
  2) Índice de gestión administrativa para municipios prestadores directos
- Resultados de los indicadores sectoriales:
  1) Avance en coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo
  2) Calidad del agua para consumo humano
  3) Tratamiento de aguas residuales
  4) Disposición final adecuada de residuos sólidos, y
  5) Avance de continuidad urbana de acueducto
- Nivel de riesgo

Uso de los recursos del SGP-APSB para el pago de subsidios:

- Subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Ejes claves para garantizar el pago de subsidios.
- Procedimiento para otorgar subsidios.

Uso de los recursos del SGP-APSB para inversiones:

- Actividades elegibles de gastos en el marco d ela Ley 1176 de 2007.
- Inversiones de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Municipios prestadores directos.

3. Lineamientos para la formulación del plan sectorial en los planes de desarrollo

4. Divulgación Ruta ComuniAgua:

5. Conclusiones y recomendaciones

DESARROLLO

1. Objeto de la asistencia técnica:

Apertura y Bienvenida:

La actividad se inició a las 8:30 a.m., en el Centro Cultural Metropolitano de Convenciones de Armenia, Calle 26 Nte # 11-21, en la ciudad de Armenia, Quindío. Se les dio la bienvenida a los delegados de las alcaldías del departamento de Boyacá, se les explicó el objetivo de la jornada y se inició con la Asistencia Técnica en el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB, desarrollando los temas de la estrategia de Monitoreo, la normatividad (Ley 1176 de 2007, Decreto Ley 028 de 2008, Decreto 1077 de 2015, Resolución 1010 de 2021;

Indicadores específicos y estratégicos, Ponderación, Clasificación del nivel de riesgo, Consecuencias, Uso de los recursos del SGP-APSB para el pago de subsidios, Uso de los recursos del SGP-APSB para inversiones.

De conformidad con establecido en los artículos 2 y 20 del Decreto 3571 de 2011, modificados por los artículos 1 y 10 del Decreto 1604 de 2020 y el artículo 2.3.5.1.6.3.42 del Decreto 1077 de 2015, le corresponde al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT a través de la Dirección de Política y Regulación, entre otras, la función de realizar el monitoreo de los recursos del SGP-APSB y brindar asistencia técnica con el fin de promover el uso adecuado de estos recursos, según lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007.

De esta manera, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico a través de la Dirección de Política y Regulación realiza la Asistencia Técnica presencial dirigida a los responsables de la Secretaría de hacienda, oficinas de planeación y servicios públicos de la administración municipal, clasificada en riesgo alto en el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB en la vigencia 2022 y el preventivo con corte al 30 de junio de 2023, con el fin de mejorar el reporte y la calidad de información para la vigencia 2023.

2. Desarrollo o Reseña de los principales temas abordados:

El 15 de febrero de 2024, se llevó a cabo la Comisión de desplazamiento la ciudad de Armenia, para brindar asistencia técnica a los municipios del Eje Cafetero (Caldas, Risaralda y Quindío) en el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB y la estrategia de la Ruta ComuniAgua en el trámite del subsidio comunitario de acuerdo con los requisitos establecidos en el Decreto 1697 de 2023.

Presentación y aclaración de los indicadores incumplidos por la entidad territorial en el informe nacional de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB:

Se explicó la metodología de evaluación de los índices e indicadores que se evalúan en el informe nacional de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB, haciendo énfasis en las acciones que puede adoptar un municipio para el mejoramiento de los resultados en la calificación. Así mismo, se repasaron conceptos básicos de lo que previamente se ha expuesto a través de la metodología participativa en temas relacionados con el uso adecuado de los recursos, el pago de subsidios y la estrategia de monitoreo a los recursos de SGP-APSB, entre otros temas.

Además, se revisó conjuntamente el incumplimiento de los indicadores específicos y estratégicos utilizados para el monitoreo, y se mencionaron acciones que se pueden implementar para subsanarlos. Así las cosas, se orientó a la entidad territorial para que establezca estrategias de mejora que puedan aplicar teniendo en cuenta los resultados del monitoreo vigencia 2022 y el informe preventivo con corte a junio de 2023.

Registros:

3. Lineamientos para la formulación del plan sectorial en los planes de desarrollo

Se brindó la información respecto a la subrogación anexo de la resolución 1010 de 2021; informando acerca de las metas e indicadores, así como los instrumentos que se deben tener en cuenta para la formulación del plan sectorial de agua potable y saneamiento básico dentro del plan municipal de desarrollo 2024- 2027.

4. Divulgación Ruta ComuniAgua:

En el segundo día de la comisión se realizó reunión con el PDA del departamento de Quindío. Durante la reunión se explicó el Decreto 1692 de 2023 a fin de fortalecer la operación y administración de los acueductos comunitarios a través del otorgamiento de subsidios y recursos para el apoyo a proyectos de inversión; centrándonos especialmente en subsidio comunitario. Se abordaron temas esenciales, como el procedimiento para solicitar y acceder al subsidio, y se socializaron las cuatro fases de la Ruta ComuniAgua:

- Fase I: Conozcámonos

- Fase II: Aprendamos
- Fase III: Apoyémonos
- Fase IV: Construyamos

Se solicitó colaboración al PDA para divulgar la estrategia Ruta ComuniAgua para que los acueductos comunitarios reúnan los requisitos y soliciten el subsidio.

5. Conclusiones y recomendaciones

Se cumplió con la jornada de capacitación. Estuvieron presentes 35 delegados de 14 alcaldías del Eje Cafetero: Quimbaya, Santuario, Circasia, La Tebaida, Pensilvania, La Virginia, Guática, Córdoba, Pijao, Calarcá, La Merced, Montenegro, Salento, Filandia.

A pesar de que se invitaron a las 53 alcaldías del Eje Cafetero, solo asistieron representantes de 14 municipios, por tanto, se debe programar asistencias virtuales para capacitar a las alcaldías que no asistieron.

Asimismo, en la reunión con el PDA Quindío se brindó la información correspondiente a la ruta Comuniagua y al subsidio comunitario; solicitando apoyo para que más acueductos se inscriban en la ruta.

JOSUE TORRADO
Líder del Dpto MVCT

Elaboró: Josué Torrado, Profesional Especializado del Grupo Monitoreo SGP.
Revisó: Segismundo Rodríguez, Coordinador Grupo Monitoreo SGP.
Fecha: 15 de febrero de 2024.